



REGLAMENTO

RAID

LIGA PROMOCIÓN, CEA0* y CEA1*

EDICIÓN 2026





ÍNDICE

1.	ORGANIZACIÓN.....	2
2.	PARTICIPACIÓN	2
3.	PRUEBAS	2
4.	LIGA PROMOCIÓN DOS FASES	2
5.	LIGA PROMOCIÓN TRES FASES.....	3
6.	LIGA CEA 0*	3
7.	LIGA CEA 1*	3
8.	PUNTUACIÓN P40, P60 Y 0*	4
9.	PUNTUACIÓN 1*	4
10.	OBSERVACIONES.....	5
11.	DISPOSICIÓN TRANSITORIA	5



1. ORGANIZACIÓN

- 1.1 Todos los concursos pertenecientes a esta Liga serán concursos Autonómicos y/o Nacionales, siempre que la organización así lo especifique en el Avance de Programa
- 1.2 Estos concursos estarán organizados por cualquier Club, Asociación o Comité Organizador que cumpla con los requisitos que la FAH y la RFHE establezcan para la celebración de este tipo de concursos.

2. PARTICIPACIÓN

- 2.1 Abierta a todos los jinetes y amazonas con Licencia Deportiva Autonómica o Nacional, en vigor, emitida por la Federación Andaluza de Hípica, según la categoría del concurso.

3. PRUEBAS

- 3.1 Solo podrán ser puntuables para esta liga los raids incluidos en el calendario de competiciones de la FAH, y que cumplan los requisitos técnicos y de Organización que valore la FAH para otorgar su organización, los Comités Organizadores deberán cumplir las exigencias que imponga la FAH.
- 3.2 Estos Raid serán elegidos por la FAH, entre las solicitudes recibidas de los Comités Organizadores con anterioridad al 30 de noviembre del año en curso, deberán regirse por las normas y reglamentos de la RFHE, en aquellos extremos que no se opongan a los que recoge el presente reglamento.
- 3.3 Solo podrán optar a puntos para la Liga de la FAH de Promoción 0* Estrella, aquellos caballos que solo hayan participado en raids de dicha categoría. Aquellos caballos que hayan corrido en categorías superiores no podrán puntuar, hasta tanto no hayan perdido su clasificación (dos años), los jinetes sí podrán puntuar en todas las categorías.

4. LIGA PROMOCIÓN DOS FASES

- 4.1 Los raids de promoción de dos fases se correrán en la distancia de 40 a 45 Km., en un solo día. Tendrán como mínimo 2 fases, siendo la última la de menor exigencia.
- 4.2 No pudiendo ser ninguna fase inferior a 20 km.



5. LIGA PROMOCIÓN TRES FASES

- 5.1 Los raids de promoción de tres fases se correrán en la distancia de 57 a 70 Km., en un solo día. Tendrán como mínimo 3 fases y cada una de ellas no podrá superar el 50% de la prueba, siendo la última la de menor exigencia.
- 5.2 No pudiendo ser ninguna fase inferior a 20 km.
- 5.3 En el diseño de los recorridos de los raids de tres fases habrá al menos dos fases diferentes, no se podrán repetir tres veces el mismo recorrido.

6. LIGA CEA 0*

- 6.1 Los Raids 0* de la FAH, se correrán a una distancia de 80 a 90 Km. en un solo día.
- 6.2 Tendrán como mínimo tres fases y cada una de ellas no podrá superar el 50% de la prueba, siendo la última la de menor exigencia.
- 6.3 No pudiendo ser ninguna fase inferior a 20 km.
- 6.4 En el diseño de los recorridos de los raids de tres fases habrá al menos dos fases diferentes, no se podrán repetir tres veces el mismo recorrido.
- 6.5 El límite máximo de pulsaciones será de 64.
- 6.6 El tiempo máximo para presentación del caballo a control veterinario desde la entrada en meta, será de 15 minutos, en las tres fases con dos posibles presentaciones ~~y dentro de los 20 minutos de la llegada.~~
- 6.7 El descanso obligatorio entre cada fase será como mínimo de 30 minutos.

7. LIGA CEA 1*

- 7.1 Los Raids 1* de la FAH, se correrán en una distancia de 80 a 119 km. en un solo día. Podrán ser raids internacionales, nacionales o autonómicos.
- 7.2 Tendrán como mínimo tres fases y cada una de ellas no pudiendo superar ninguna de ellas los 40 km., intentando que la última sea la de menor exigencia.
- 7.3 No pudiendo ser ninguna fase inferior a 20 km.
- 7.4 En el diseño de los recorridos de los raids de tres fases habrá al menos dos fases diferentes, no se podrán repetir tres veces el mismo recorrido.
- 7.5 El límite máximo de pulsaciones será de 64.
- 7.6 El tiempo máximo para presentación del caballo a control veterinario desde la entrada en meta, será de 15 minutos, en las fases intermedias, con dos posibles presentaciones y de 20 minutos en la final con una sola presentación.
- 7.7 El descanso obligatorio entre cada fase será como mínimo de 30 minutos.



8. PUNTUACIÓN P40, P60 Y 0*

- 8.1 El sistema de puntuaciones será según el baremo siguiente:
 - 8.1.1 Aquellos caballos que hayan clasificado se les sumarán como puntos, el número de kilómetros que tenga el raid y se tendrán en cuenta las siguientes premisas:
 - 8.1.2 Mejor condición: +20 puntos
No podrá nombrarse caballo mejor condición en aquellas competiciones en las que solo termine clasificado un binomio.
 - 8.1.3 Eliminado por metabólico: - 20 puntos
 - 8.1.4 Si se para o entra al paso en el último kilómetro: -20 puntos
 - 8.1.5 Si se adelanta al tiempo de entrada de los 15 Km. /hora: - 20 puntos
- 8.2 La clasificación final será la establecida por las sumas de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas puntuables en que se hayan clasificado a lo largo de la temporada.
- 8.3 Al final de la temporada habrá una:
 - 8.3.1 Clasificación de Jinetes
 - 8.3.2 Clasificación de Caballos

9. PUNTUACIÓN 1*

- 9.1 El sistema de puntuaciones será según el baremo siguiente
 - 9.1.1 Mejor condición: +20 puntos
No podrá nombrarse caballo mejor condición en aquellas competiciones en las que solo termine clasificado un binomio.
 - 9.1.2 Eliminado por metabólico: - 20 puntos
- 9.2 La clasificación final será la establecida por las sumas de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas puntuables en que se hayan clasificado a lo largo de la temporada.
- 9.3 Al final de la temporada habrá una:
 - 9.3.1 Clasificación de Jinetes
 - 9.3.2 Clasificación de Caballos



10. OBSERVACIONES

- 10.1 Todos los caballos que se retiren por cualquier motivo, de la prueba están OBLIGADOS a pasar inspección veterinaria antes de marcharse.
- 10.2 Formarán parte de las ligas todas aquellas competiciones aprobadas en la Asamblea General de la FAH y por la Comisión Ejecutiva de la FAH.
- 10.3 La Liga 0* autonómica está abierta a todos los caballos a partir de los cinco años de edad.
- 10.4 La liga 1* está abierta a todos los caballos a partir de los seis años de edad.
- 10.5 Los jinetes y caballos deberán estar en posesión de su licencia deportiva anual de su LIC y del LAC.
- 10.6 Las diferentes ligas podrán ser suspendidas de existir una fuerza mayor que implique la suspensión o modificación de una parte sustancial de los concursos previstos en el calendario.

11. DISPOSICIÓN TRANSITORIA

- 11.1 Si en el transcurso del año, la RFHE realizase algún cambio en el reglamento nacional de esta disciplina o en cualquier otro reglamento que pudiese afectar a las normas de la competición que en el presente reglamento se reflejan, como cambios en las pruebas, galopes, edades de caballos, jinetes, etc. dicho cambio será sometido a estudio por la Junta Directiva de la FAH para poder modificarlo en el presente reglamento, sin necesidad de tener que aprobarlo nuevamente por la Asamblea de la FAH.

